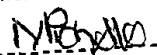


HORA: 15:00
28 DIC 2015

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: 
Guayaquil, 21 de diciembre de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
9 de Octubre y Pichincha
Guayaquil.-

REFERENCIA EXTERNA: CORRECCIÓN EN INFORMACIÓN DE ACCIONISTA
ECKO FOAM DEL PACÍFICO S.A

REFERENCIA INTERNA: E.35

De nuestras consideraciones:

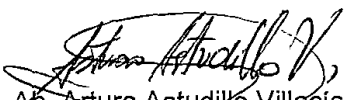
En mi calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la Compañía "ECKO FOAM DEL PACÍFICO S.A" y en relación a la información que pública que registra la Superintendencia sobre los accionistas de "Ecko Foam del Pacífico S.A.", Me permito solicitar lo siguiente:

Con la finalidad de que se corrija la información antes mencionada, adjunto a la presente documentos de la Compañía Industrial Pesquera Santa Priscilla S.A. de nacionalidad Costarricense y accionista de ECKO FOAM DEL PACÍFICO S.A., para que se digne en disponer a quien corresponda la corrección de la información sobre accionistas extranjeros ya que de acuerdo a la página de la Superintendencia, ésta compañía es de nacionalidad ecuatoriana.

El expediente de la compañía ECKO FOAM DEL PACÍFICO S.A es el No. 137964, y su RUC es el No. 0992709979001.

Cualquier notificación que nos corresponda, la recibiremos en la casilla judicial No. 27 o al correo mmora@vivancoyvivanco.com, perteneciente a nuestros Abogados Patrocinadores quienes quedan autorizados para suscribir y presentar en forma conjunta o separada cualquier escrito posterior que sea necesario a favor de nuestros intereses.

Dígnense en atendernos como lo solicitamos,


Ab. Arturo Astudillo Villacís
MATRICULA No. 13797

MMN
21/12/15
E.35

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

22 DIC 2015

St. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

ECUADOR

Amazonas 4600 and Gaspar de Villaroel,
10th Floor, EXPROCOT Building
Quito, Ecuador
T (5932) 226 6062 • F (5932) 226 6061
E ejvyyv@vivancoyvivanco.com

ECUADOR

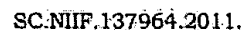
Av. Francisco de Orellana
Ed. World Trade Center,
Torre B, Piso 6, oficina 605
Guayaquil, Ecuador
T (593 4) 600 8613 / 8614
E ejvyyv@vivancoyvivanco.com

MIAMI, FL

Brickell Bayview Building
80 SW 8th Street, Suite 2000
Miami, FL 33130
USA
T (305) 423-7121 • F (305) 908 7601
E miami@vivancoyvivanco.com



www.vivancoyvivanco.com
twitter @vivancoyvivanco



Identificación: 0 9 1 1 9 9 6 5 6 9

Consecutivo:

00348765

VALE:

¢1100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-08

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____						
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3101 625 641</u> Poder o afectación (citas): _____						
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____						
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____						
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____						
☐ Certificación de Índice	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Apellido 1</th> <th>Apellido 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table> Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	_____	_____	_____
Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
_____	_____	_____					
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____						
Especifique otros servicios: _____							



FORMULARIOS STANDARD TEL. 2240-0441 FAX 2240-0330 No. 425707 - 425710 - 125034 DE

teléfono (506) 221241

20240801

Apertado Portal 20105 Apertado Portal 20105

www.mpralal.com



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5183420-2015*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-625641

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INDUSTRIA PESQUERA SANTA FRISCILA, SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRIPTA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIEN TO: 6647 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 17/01/2011

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE A HOSPITAL CIMA

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, GANADERIA, AGRICULTURA, TURISMO, SERVICIOS,

EXPORTACION E IMPORTACION: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR,

PERDONAR, DISPONER DE BIENES, RENDIR TODO TIPO DE FIANZAS Y GARANTIAS,

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 11/01/2011 VENCIMIENTO: 11/01/2110

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 10,000.00 TOTAL: 100,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FISCAL Y EL AGENTE
RESIDENTE DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL PRESIDENTE SECRETARIO Y TESORERO CON
LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO
MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y ADEMÁS
LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: PRESIDENTE

Ocupado por: CRISTINA MARIA SALEM BARAKAT CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0914224904

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: SECRETARIO

Ocupado por: CLAUDIA CAMILA SALEM BARAKAT CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0910473007

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: TESORERO

Ocupado por: PRISCILLA MARIA SALEM BARAKAT CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0908937204

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: FISCAL

Ocupado por: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1003-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

ABRIL 2012

Nº 1857371



VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: AGENTE RESIDENTE

Ocupado por: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695

REGISTRO SUPLEN: NO APLICA

REPUBLICA DE COSTA RICA

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE A HOSPITAL CIMA, OFICINA NUMERO DOS.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE APECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE DESERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

* - DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS Y CINCUENTA MINUTOS Y SEIS SEGUNDOS, DEL 27 DE ENERO DEL 2015-

[Handwritten signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VIELKA SOSSA OBANDO



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: ACRJOLZBOL
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Aaron Arce Vega
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Cofundador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

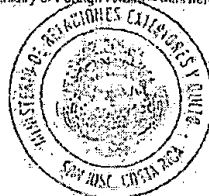
4. Lleva el sello/stampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 29/01/2015
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes - Oficial de Autenticaciones del MRE
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 202172
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

Nombre del titular: INDUSTRIA PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Funcionario
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
capacité du signataire et le
sceau ou le timbre qu'il porte.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mre.go.cr>

Document:
Formulario:
Motivo:

Moneda de Transacción:
Cuenta: 001-0242474-2
MINISTERIO DE MRE

DESELOSE DE CA-100

Efectivo:
Valores:
Total:

Monte en letras:
SEISCIENTOS VENTICINCO C
EXACTOS

Depositar:
Aportar:
Manifiesto:
del presente

BCR OFICINA
DE ES

27 ENE 2015

KARLA AGUILAR ABARCA
C.A. E. E. E.



SELECCION
DEL
NOTARIO

NUMERO
Favor no Rayar

APDO. 75

CEDULA No.

1-984-695

A
T: 2011 A: 00006647 ZAPOTE
F: 13/01/2011 H: 13.28.07

NUMERO CUATRO.- Ante mí, MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos Primer Piso Frente a Hospital Cima, COMPARECEN la señora MELISSA GUARDIA TINOCO, mayor, casada una vez, abogada, vecina de San José, Escazú, del Hotel Villas del Río cincuenta metros oeste, Condominio Calle del Country, condominio C cinco, portadora de la cédula de identidad número uno-mil nueve-trescientos cuatro; y la señora VIVIAN BRENES BARRANTES, mayor, soltera, asistente administrativa, vecina de San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos Primer Piso Frente a Hospital Cima, portadora de la cédula de identidad número uno-ocho tres nueve-cinco nueve nueve; y MANIFIESTAN: Que vienen a constituir una sociedad anónima que se registrará por las disposiciones del Código de Comercio y por los siguientes estatutos: PRIMERA: DEL NOMBRE: La sociedad se denominará INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA, SOCIEDAD ANONIMA pudiendo abreviarse las últimas palabras en S.A. SEGUNDA: DEL DOMICILIO: El domicilio será la ciudad de San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos Primer Piso Frente a Hospital Cima, pudiendo abrir sucursales tanto dentro como fuera del país. Queda autorizada la sociedad para trasladar su sede social a cualquier otra ciudad nacional o extranjera, según convenga a los intereses sociales. TERCERA: DEL OBJETO: Tendrá como objeto el ejercicio amplio del comercio, la industria, la apicultura, la ganadería y los servicios en general, en todas sus formas lícitas. Para cumplir el mismo podrá comprar, vender, hipotecar, pignorar y en cualquier forma poseer y disponer de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, derechos reales y personales, constituir fideicomisos y actuar como fiduciaria, así como rendir toda clase de fianzas y garantías en favor de socios o de terceros cuando en virtud de ello perciba una retribución, lo que se presumirá por el solo hecho de que la rinda. CUARTA: DEL PLAZO: Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de su constitución. QUINTA: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad es la suma de DIEZ MIL COLONES, representado por mil acciones comunes y nominativas de diez colones cada una, totalmente suscritas y pagadas por los socios en la siguiente proporción: La socia GUARDIA TINOCO, suscribe y paga quinientas acciones y la socia BRENES BARRANTES, suscribe y paga quinientas acciones. El capital social es pagado mediante letras de cambio, libradas por los socios a la orden de la sociedad, por el valor de sus respectivos aportes y a dos meses plazo. Las mismas se reciben, de común acuerdo, por sus valores nominales; y son entregadas al Presidente para su custodia. SEXTA.- DE LAS ACCIONES: Podrán emitirse certificados que representen varias acciones. Las emisiones de los certificados deberán llevar las firmas autógrafas del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva. La sociedad podrá adquirir sus propias acciones únicamente en la forma dispuesta por el artículo ciento veintinueve del Código de Comercio. SETIMA.- DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS: Los socios celebrarán una Asamblea General Ordinaria al menos una vez al año, para discutir y votar acerca de los asuntos

MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS

Registro de Personas Jurídicas
Leda Magaly Cardona Murillo
Registradora

previstos por el artículo ciento cincuenta y cinco del Código de Comercio y cualesquiera otros de carácter ordinario que se incluyeren en la respectiva convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cuando sean expresamente convocadas conforme a este pacto social. En cuanto al quórum de las Asambleas y la forma de tomar los acuerdos, en lo que no se diga expresamente en este pacto, se estará a lo dispuesto por el Código de Comercio.

OCTAVA.- DE LAS CONVOCATORIAS Y LUGARES DE REUNIÓN: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por el Presidente mediante carta, telegrama, fax o cualquier otro medio que deje constancia de recibido, enviado a la dirección del socio que aparece registrada en los archivos de la sociedad, con por lo menos quince días de anticipación. En ese término no se contará ni el día de la convocatoria ni el de la celebración de la asamblea. Podrá prescindirse del trámite de convocatoria previa cuando, estando representada la totalidad del capital social, así se acuerde expresamente y se haga constar en el acta respectiva. Las reuniones se celebrarán en el domicilio social a menos que, estando de acuerdo la totalidad de los socios, se designe cualquier otro lugar para celebrarias.

NOVENA.- DE LA ADMINISTRACION: La sociedad será administrada por una Junta Directiva compuesta por tres miembros, socios o no, que serán: Presidente, Secretario y Tesorero. La representación judicial y extrajudicial de la sociedad estará a cargo del Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta Directiva, quienes tendrán facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma que indica el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, actuando conjunta o separadamente, y además las de otorgar toda clase de poderes, incluyendo los necesarios para operar cuentas bancarias. La Junta Directiva, al igual que la Asamblea de socios podrá nombrar toda clase de Gerentes, auxiliares o simples apoderados, otorgándoles las facultades que estimen convenientes para el ejercicio de sus cargos. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez cada seis meses y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente. Sus reuniones se efectuarán en el domicilio social y harán quórum dos de sus miembros.

DÉCIMA.- DE LA VIGILANCIA: La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un FISCAL, socio o no, cuyo nombramiento será potestad de la Asamblea General.

DECIMO PRIMERA.- DEL AGENTE RESIDENTE: La sociedad tendrá un Agente Residente, quien deberá reunir los requisitos y tendrá las facultades establecidas en el inciso trece del artículo dieciocho del Código de Comercio.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA DURACIÓN DE LOS CARGOS: Los miembros de la Junta Directiva, el Fiscal y el Agente Residente durarán en sus cargos por todo el plazo social. El nombramiento de todos ellos podrá ser revocado por la Asamblea General de Socios en cualquier momento, con el quórum de ley.

DÉCIMA TERCERA.- DE LOS INVENTARIOS, BALANCES, RESERVAS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS: Se practicará inventario y balance de acuerdo con la Ley. Las ganancias, así como las posibles pérdidas, se distribuirán en proporción al número de acciones de cada socio. De las ganancias netas de cada ejercicio anual se destinará un cinco por ciento a

la formación de un fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el fondo alcance un veinte por ciento del capital social. **DÉCIMA CUARTA.- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** En caso de disolución de la sociedad, la Asamblea General de Socios procederá al nombramiento de un liquidador y fijará a éste, en el propio acuerdo de nombramiento, sus atribuciones. **DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIÓN GENERAL:** En todo lo no previsto en estos estatutos, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio, ley número tres mil doscientos ochenta y cuatro del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y sus reformas. **CONSTITUIDOS** los comparecientes en Asamblea General, toman los siguientes acuerdos que se declaran firmes. **PRIMERO:** Aprobar integralmente el pacto social en la forma que ha quedado dicha. **SEGUNDO:** Hacer los siguientes nombramientos por el período indicado en la cláusula décimo tercera: **PRESIDENTE: CRISTINA MARIA SALEM BARAKAT**, ecuatoriana, economista, casada, domiciliada en Av. Víctor Emilio Estrada ocho uno cuatro-A entre Guayacanes e Higueras, Guayaquil - Ecuador, con documento de identidad de su país número cero nueve uno cuatro dos dos cuatro cuatro seis-cuatro; **SECRETARIO: CLAUDIA CAMILA SALEM BARAKAT**, ecuatoriana, economista, casada, domiciliada en Av. Víctor Emilio Estrada ocho uno cuatro-A entre Guayacanes e Higueras, Guayaquil - Ecuador, con documento de identidad de su país número cero nueve uno cero cuatro siete ocho cero cero -siete; **TESORERO: PRISCILLA MARIA SALEM BARAKAT**, ecuatoriana, economista, casada, domiciliada en Av. Víctor Emilio Estrada ocho uno cuatro-A entre Guayacanes e Higueras, Guayaquil - Ecuador, con documento de identidad de su país número cero nueve cero ocho nueve tres siete dos cero-cuatro; **FISCAL:** la socia **GUARDIA TINOCO**, de calidades indicadas; **AGENTE RESIDENTE:** la señora **MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS**, mayor, casada una vez, abogado, con oficina abierta en San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos Primer Piso Frente a Hospital Cima, oficina número dos, portadora de la cédula de identidad número uno-novecientos ochenta y cuatro-seiscientos noventa y cinco. Los nombrados aceptan sus cargos mediante carta dirigida al Presidente, excepto la socia Melissa Guardia Tinoco que acepta expresamente. **SIN QUE TOME NOTA EL REGISTRO:** **TERCERO:** Se otorga al señor **JOSE PABLO SOMARRIBAS SANCHEZ**, cédula de identidad número uno-once ceo dos-siete seis tres, un **PODER ESPECIAL**, tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice todos los trámites necesarios para la inscripción y desinscripción de la sociedad ante Tributación Directa, así como legalización de los libros legales, quedando autorizado para firmar los formularios y solicitudes que sean requeridos por las autoridades competentes, para realizar y suscribir declaraciones, retirar los libros y ejecutar todos los actos que fueren necesarios para tales fines. **SIGA TOMANDO NOTA EL REGISTRO.** **CUARTO:** Solicitar al Registro Mercantil expedir la cédula de persona jurídica de la sociedad que aquí se constituye. **ES TODO.** Expido un primer testimonio en lo conducente

MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS



13905 20666 171

1 9 8 4 6 9 5

REGISTRO DE BIENES INMUEBLES
Dpto. Recepción y Entrega de documentos
Presentación de documentos
Cadastral
Nombre: *Jeremy Norberto Sánchez*
Nº. de Cédula: *4-193-021*
Firma: *[Signature]*

para el Presidente, Secretario, y Tesorero. Leído lo escrito a los comparecientes, manifiestan que lo aceptan y juntos firmamos en la ciudad de San José a las quince horas cuarenta y cinco minutos del once de enero del dos mil once.

FRS. ** ILEGIBLE ** ILEGIBLE ** MVV** LO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA NUMERO CUATRO VISIBLE AL FOLIO CINCO VUELTO DEL TOMO TERCERO DE MI PROTOCOLO CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXTIENDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN EL ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ EN EL CUAL TASA LOS DERECHOS Y ESPECIES FISCALES DE LEY.

MNV

El suscrito Notario Público, da fe y hace constar que el aviso de Ley fue cancelado para su debida publicación mediante comprobante de la Imprenta Nacional número DOS CERO UNO UNO DOS UNO SEIS CERO CUATRO OCHO el día de hoy, San José, doce de Enero de dos mil once.

MNV

Banco de Costa Rica

13/01/2011 12:46:19

Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL

Cajero: 5149098

Documento: 11896910

Formulario: 0000000000

Motivo: 3052

CANC. EXTERNO-TASACION

Numero Entero: 000105775852

Tasacion: 118969102

Registro: MERCANTIL Y PERSONAS

Acto: CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Monto Tasado: 10,000.00

Descripcion:

Boleta: 1894414

Finca/Motor:

TIMBRE REGISTRO N	750.00
TIMBRE DE EDUCACION	750.00
TIMBRE FISCAL	12.50
TIMBRE ARCHIVO NA	10.00
TIMBRE COLEGIO DE	0.00
MUNI. ESCAZU	20.00

Registro de Personas Jurídicas
Bda. Magaly Elizabeth Muñillo
Registradora 496

Moneda de Transacciones: COLONES

Sub Tot. Timbres: 1,532.50

Descuentos: 1,944.75

Total Timbres: 3,477.25

Total PGTD: 3,477.25

DESGLASE DE LA TRANSACCION

Efectivo: 3,477.25

Valores: 3,477.25

Total: 3,477.25

Monto en Letras: TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON SETENTA Y CINCO CTS.

BCR BANCO DE COSTA RICA
OFICINA EN EL REGISTRO NACIONAL
* 13 ENE. 2011 *
OGER ELIZONDO HERRERA
CAJERO



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

DOCUMENTO INSCRITO: 2011-6647-1

- NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES *-*

NUMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	FECHA PROCESO
1	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-625641	17/01/2011

ULTIMA LINEA

AUTORIZADO POR:

REGISTRADOR: 496 MAGALY CORDOBA MURILLO

No. 1537862

REGISTRO NACIONAL
AREA DE SERVICIOSVALE: c 1.320,00
Mil trescientos veinte colones

CERTIFICACION LITERAL

☐ Bienes Inmuebles	Finca: Provincia: Matrícula: Derecho: /
☐ Catastro	Documento: Tomo: <u>CANCELADO</u> Asiento: _____
	Plano: _____
☐ Personas Jurídicas	Cédula Jurídica: <u>3-101-625641</u>
☐ Personería	Poder: _____
☒ Literalidad	Afectación: <u>Industrial Pesquera Santa Prisca</u>
☐ Cédula Jurídica	
☐ Certificación	Placa: Clase: _____ Código: _____ Matrícula: _____
☐ Permiso de Salida	Documento: Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Depósito de placa	<u>CANCELADO</u>
☐ Otro	Especifique: _____

6898



REPUBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-2733508-2011*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-625641

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INDUSTRIA PESQUERA SANTA PRISCILA, SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 6647 FECHA INSCRIPCION: 17/01/2011

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE A HOSPITAL CIMA

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, GANADERIA, AGRICULTURA, TURISMO, SERVICIOS, EXPORTACION E IMPORTACION. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, PIGNORAR, DISPONER DE BIENES, RENDIR TODO TIPO DE FIANZAS Y GARANTIAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 11/01/2011 VENCIMIENTO: 11/01/2110

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 10,000.00 TOTAL: 100,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FISCAL Y EL AGENTE RESIDENTE DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL PRESIDENTE SECRETARIO Y TESORERO CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y ADEMÁS LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: CRISTINA MARIA SALEM BARAKAT CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0914224464

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: CLAUDIA CAMILA SALEM BARAKAT CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0910478007

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: PRISCILLA MARIA SALEM BARAKAT CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0908937204

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA



6899

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 17/01/2011 CARGO: AGENTE RESIDENTE

Ocupado por: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 11/01/2011 VENCIMIENTO 11/01/2110

DIRECCION: SAN JOSE, ECAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE A HOSPITAL CIMA, OFICINA NUMERO DOS.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 7 MINUTOS Y 56 SEGUNDOS, DEL 20 DE ENERO DEL 2011-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
MARIA LOURDES SOLANO ORTEGA



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

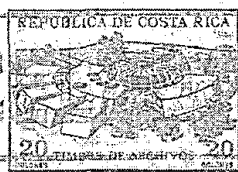
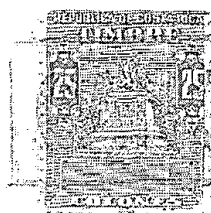
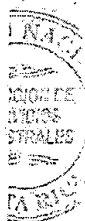
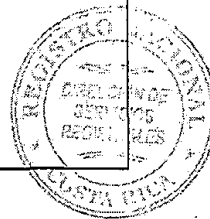
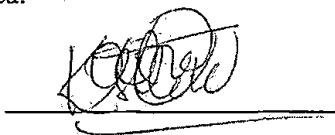


REGISTRO NACIONAL

Máster
Kattia Salazar Villalobos
Directora del área de Servicios Registrales

Certifica:

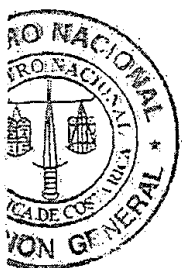
Que la firma que antecede del funcionario: **María Lourdes Solano Ortega** es auténtica. Se expide la presente a los veinte días del mes de enero de 2011. San José, Costa Rica.





REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

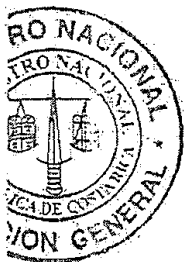
DIRECCION GENERAL REGISTRO NACIONAL

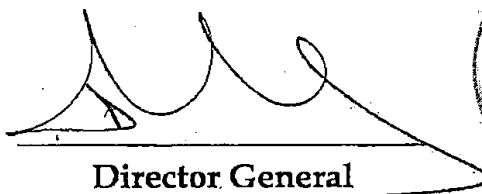


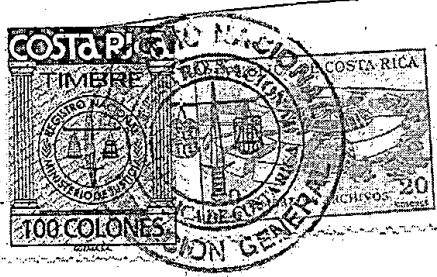
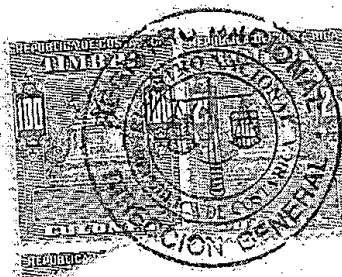
Licenciado Dagoberto Sibaja Morales
Director General

Certifica que:

La firma que antecede de la Máster Kattia Salazar Villalobos, Directora de Servicios Registrales, es auténtica. Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los 21 días del mes de enero del año 2011.




Director General





ANEXO D-406

RAZÓN DE LEGALIZACIÓN DE LIBROS / CIERRE

☒ Primera vez ☐ Renovación ☐ Reposición
☐ Transformación ☐ Cierre de Libros

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN
HACE CONSTAR;

Que aquí inicia / finaliza el libro:

Registro de Sociedades
(nombre del libro)

No. 1

Que llevará (llevó) Industria Pesquera Santa Priscila SA

(nombre de la persona física o jurídica)

Cédula número 3-101 625 642
(número de cédula de la persona física o jurídica)

En sus actividades de SERVICIOS
(actividad económica)

Consta de 100 folios, en perfecto estado de conservación y
limpieza. (número)

Asiento N° 4061005339167
(anote el número de la solicitud de la legalización de libros).

ESPACIO PARA TIMBRES

ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE ESTA:

Fecha de legalización 24 ENE. 2011

[Firma]
Nombre y firma del funcionario responsable



Encuadernación Superior Tel/Fax: 2222-3845

Asiento Uno. Según consta de la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Público Mario de la Cruz Villanea Villegas en San José, a las 15:45 horas del 11 de enero de 2011, el capital social de la sociedad INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-625741, con domicilio social en San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos, Primer Piso Frente a Hospital Cima, es la suma de diez mil colones, representado por mil acciones comunes y nominativas de diez colones cada una, totalmente suscritas y pagadas de la siguiente forma: a) La socia Melissa Guardia Tinoco, cédula de identidad uno - mil nueve - trescientos cuatro, suscribió y pagó quinientas acciones en su condición personal; y, b) la socia Virian Cristina Brenes Barrantes, cédula uno - ochocientos treinta y nueve - quinientos noventa y nueve, suscribió y pagó quinientas acciones en su condición personal. De conformidad con la Asamblea de Socios celebrada el día de hoy, se toma nota que la señora Guardia Tinoco, cedió y traspasó las acciones que le pertenecían a favor del señor Santiago Gabriel Salem Kronfle, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte de su país número cero nueve cero cuatro tres uno cinco ocho cero - uno; y la señora Brenes Barrantes, cedió y traspasó las acciones que le pertenecían a favor del señor Santiago Gabriel Salem Kronfle de nacionalidad, con pasaporte de su país número cero nueve cero cuatro tres uno cinco ocho cero - uno. En virtud de lo anterior el señor Santiago Gabriel Salem Kronfle, se convierte en dueño de la totalidad del capital social de la sociedad INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA, SA. Por no existir certificados de acciones, se ordena emitir nuevos, en la siguiente forma: a) Serie única, cero una, que representa mil acciones comunes y nominativas de diez colones cada una a favor de Santiago Gabriel Salem Kronfle. Es todo. San José, 20 de enero de 2011.

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/DEC/2015 15:36:46 Usu: carlosad



25

Remitente: No. Trámite:

51582	-	0
-------	---	---

ARTURO ASTUDILLO

Expediente:

137964

RUC:

0992709979001

Razón social:

ECKO FOAM DEL PACIFICO S.A.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:

SOLICITA CORREGIR BASE DE DATOS